

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA CONTRATACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL VIGENCIA 2022

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL - TOLIMA

DICIEMBRE DE 2023

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

INFORME AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL COMPENENTE AMBIENTAL
VIGENCIA 2022
ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL

Contralora Departamental:	CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Auxiliar (E):	ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente:	CLARA INÉS SANABRIA BÁEZ
Líder Equipo Auditor:	OMAR FERNANDO TORRES LOZANO
Apoyo administrativo:	JOHN EDISON SANCHEZ GIRALDO

	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

TABLA DE CONTENIDO

CARTA DE CONCLUSIONES.....	4
✓ OBJETIVO DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	5
✓ ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO.....	5
✓ LIMITACIONES DEL PROCESO DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	5
1. RESULTADOS SEGÚN EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1 DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.....	5
1.1. ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LA MUESTRA CONTRATACIÓN AMBIENTAL VIGENCIA-2022 DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA.	6
1.1.1. Muestra de los contratos ejecutados con recursos propios Municipal RPM.	7
2. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2	11
2.1. HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 01, Incumplimiento de la inversión ambiental en los términos del artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios.....	11
2.2. RESPUESTA CONTROVERSIAS DEL SUJETO AUDITADO.....	14
2.3. COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO:.....	15
3. CUADRO RESUMEN	16
4. PLAN DE MEJORAMIENTO.....	16

	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

CARTA DE CONCLUSIONES

DCD-423-2023-100

Ibagué, 13 de diciembre de 2023

Doctor

JUAN CARLOS TAMAYO SALAS

Acalde Municipio

El Espinal-Tolima.

Respetado Doctor:

Con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2023, adoptado mediante Resolución 763 de 2022, modificada por las Resoluciones número 157 de 2023, número 364 de 2023 y el memorando de asignación N°033 del 12 Abril de 2023, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoría de cumplimiento a la Alcaldía Municipal de El Espinal en la vigencia 2022.

Este proceso se desarrolla en coherencia con los principios fundamentales de auditoría, la Guía de Auditoría Territorial versión 3.0 adoptada mediante Resolución 760 de 2022; su metodología se ajusta a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI¹), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI²).

Es responsabilidad del sujeto de control el contenido, la calidad y la cantidad de la información suministrada, así como el cumplimiento de las normas aplicables a la institución y el asunto auditado.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado, así como la evaluación del cumplimiento el análisis y los hallazgos se encuentran debidamente documentados y soportados en papeles de trabajo.

¹ ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

² INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.



	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

✓ **OBJETIVO DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

Establecer si en desarrollo de la gestión fiscal la entidad anteriormente relacionada cumplió en materia ambiental con el buen uso, destinación e impacto de los recursos ejecutados durante la vigencia 2022, en los programas de agua potable, sistema de acueducto y alcantarillado, mantenimiento de predios, restauración y adquisición de áreas estratégicas en las microcuencas abastecedoras de agua y pago de servicios ambientales, en cumplimiento de la inversión con recursos del 1% de los ingresos corrientes de libre destinación.

✓ **ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

El alcance de la auditoria se define en dos aspectos:

Asunto o materia objeto de evaluación:

Comprende la evaluación de los temas descrito en el objeto general y objetivos específicos, particularmente en relación con la gestión de los recursos propios que en materia ambiental hayan adelantado las entidades objeto de auditoría.

Periodo sujeto a evaluación:

La auditoría se utilizara información del sujeto de control, que directamente se relacione con los recursos propios invertidos o destinados atender el componente ambiental y de los recursos naturales de la vigencia 2022.

✓ **LIMITACIONES DEL PROCESO DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO**

Durante el proceso auditor, no se presentaron situaciones relevantes que implicaran significativas demoras o limitaciones para el ejercicio de la función fiscalizadora.

1. RESULTADOS SEGÚN EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1 DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.



	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

Tabla 1: OBJETIVO ESPECIFICO N°1

Evaluar mediante la selección de una muestra representativa de contratos suscritos por los sujetos a auditar, financiados con recursos propios y cuyo objeto se relacione con el tema ambiental, el cumplimiento de las reglas y principios establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamenten.

1.1. ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LA MUESTRA CONTRATACIÓN AMBIENTAL VIGENCIA- 2022 DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA.

La comisión de auditoría, para el análisis del gasto e inversión ambiental del Municipio de el Espinal -Tolima en la vigencia 2022, utilizó los procesos contractuales registrados en la plataforma SIA OBSERVA y SECOP, que fueron financiados con los recursos propios Municipales RPM. Tabla N°2 y 3.

El Municipio de El Espinal durante la vigencia 2022, registró en la plataforma SIA OBSERVA un total de 982 procesos contractuales por valor de \$47.629.505.366,00 con fuente de los recursos diversos (regalías, AGP, recursos propios), de estos 809 contratos se ejecutaron con recursos propios municipales (RPM), por valor de \$27.552.298.545,00; sobre esta base de contratos, la comisión de auditoría clasificó los contratos directamente relacionados con el área ambiental y de los recursos naturales con fundamento en el objeto y las actividades, como resultado se determinó que durante la vigencia 2022:

1. La administración Municipal de El Espinal, gestionó, programó y utilizó recursos de diferente fuente para el sector ambiental y de los recursos naturales, pero al precisar la destinación por subsectores, se encuentra que la administración aunque priorizó la destinación, no atendió o amplió la cobertura con recursos propios Municipales RPM algunos subsectores detallados en la tabla 2 y 3; bien utilizando la normatividad y los instrumentos o herramientas básicas de planificación municipal ambiental durante la vigencia 2022, como el POMCAS, EOT, PBOT, PDM, PEMF, PUEA, PSMV, PRGIRS, ECT.

TABLA 2. INVERSIÓN AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES CON RECURSOS PROPIOS , MPIO DE EL ESPINAL .V-2022 / PVCF-2023							
SUBSECTORES	1.Control Erosión	2.Viveros, Biofabricas	3.Podas y Zonas Verdes	4.Adquisición de Predios	5.Mantenimiento de Predios	6.Pago de servicios Ambientales ,PSA	7.CAV. Centros atención fauna silvestre y COSO
RECURSOS PROPIOS (RP)	\$	\$	\$ -	\$	\$	\$	\$
MIXTOS:RP+SGP-LI	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL INVERSIÓN	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
FUENTE SOPORTE	SIA OBSERVA Y SECOP , RENDICIÓN DE LA CUENTA AMBIENTAL RCA-2023.						

	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

TABLA 3. INVERSIÓN AMBIENTAL CON RECURSOS PROPIOS , MUNICIPIO DE EL ESPINAL .V-2022. / PVCF-2023								
SECTOR MUNICIPIOS	8.Gestión del Riesgo	9.Residuos solidos	10.Educación Ambiental	11. Bomberos	12.Control de Erosión	13.Equipos herramientas	14.Acueducto	15.Alcantarillado
RECURSOS PROPIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL INVERSIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
FUENTE SOPORTE	SIA OBSERVA Y SECOP , RENDICIÓN DE LA CUENTA AMBIENTAL RCA-2023.							

1.1.1. Muestra de los contratos ejecutados con recursos propios Municipal RPM.

1. CONTRATO N° 101-2022. Contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión para la generación de la cartografía y el sistema de información geográfica (SIG) del proceso de revisión y ajuste del plan básico de ordenamiento territorial – PBOT en el marco del proyecto actualización e implementación de instrumentos de planeación, gestión y financiación del suelo en El Espinal adelantados por la dirección administrativa de licencias y ordenamiento territorial del Municipio de El Espinal Tolima.

Resultado evaluación: Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verificó que el objeto y las actividades convenidas en el contrato, no presenta inobservancias, como lo hace constar el supervisor Carolina María Pava Vásquez, Directora de licencias y Ordenamiento Territorial de El Espinal Tolima, donde cita que *"en calidad de supervisor CERTIFICO que el contratista CUMPLIO a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos"* como lo reflejan en el acta final de cumplimiento del 02 de septiembre de 2022.

2. CONTRATO N° 107-2022. Prestación de servicios profesionales en lo referente a la asesoría técnica para la implementación, seguimiento y evaluación del modelo integrado de gestión MIPG a cargo de la dirección administrativa de análisis y planeación, adscrita a la secretaria de planeación, infraestructura y medio ambiente.

Resultado evaluación: Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verificó que el objeto y las actividades convenidas en el contrato, no presenta inobservancias, como lo hace constar el supervisor Angie Estefanía Lozano Castro, Directora Administrativa de Análisis y Planeación del Desarrollo de El Espinal Tolima, donde cita que *"en calidad de supervisor certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos"* como lo reflejan en el acta final de cumplimiento del mes de julio de 2022.

	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

Tabla N°4. CONTRATOS AMBIENTALES FINANCIADOS CON LOS RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL -TOLIMA, VIGENCIA -2022 Y EVALUADOS EN EL PVCF-2023				
N°	CÓDIGO	OBJETO DE LOS CONTRATO EVALUADOS	FUENTE/VALOR	FUENTE/VALOR
			RECURSOS PROPIOS,RP	SGP-LI/ OTROS
1	101-2022	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA GENERACION DE LA CARTOGRAFIA Y EL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA SIG DEL PROCESO DE REVISION Y AJUSTE DEL PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PBOT EN EL MARCO DEL PROYECTO ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS DE PLANEACION, GESTION Y FINANCIACION DEL SUELO EN EL ESPINAL ADELANTADOS POR LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LICENCIAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA	\$ 8.750.000,00	
2	107-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LO REFERENTE A LA ASESORÍA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE GESTIÓN MIPG A CARGO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ANÁLISIS Y PLANEACIÓN, ADSCRITA A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE.	\$ 22.800.000,00	
3	108-2022	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AMBIENTAL PARA APOYAR LOS PROCESOS DE SU COMPETENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS DE PLANEACION, GESTION Y FINANCIACION DEL SUELO EN EL ESPINAL ADELANTADOS POR LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LICENCIAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA	\$ 12.250.000,00	
4	235-2022	CONTRATAR LA PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEOLOGO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS ESTUDIOS DE AMENAZA POR INUNDACION Y AVENIDA TORRENCIAL EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DEL ESPINAL, LAS ZONAS DE EXPANSION, EL AREA URBANA DE CHICORAL Y EL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO EN EL MARCO DEL PROYECTO ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS DE PLANEACION, GESTION Y FINANCIACION DEL SUELO EN EL ESPINAL ADELANTADOS POR LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LICENCIAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA.	\$ 12.000.000,00	
5	237-2022	CONTRATAR LA PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO GEOGRAFICO COMO INSUMO PARA LOS ESTUDIOS BASICOS DE AMENAZA EN EL MARCO DEL PROYECTO ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS DE PLANEACION, GESTION Y FINANCIACION DEL SUELO EN EL ESPINAL ADELANTADOS POR LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LICENCIAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA	\$ 7.000.000,00	
6	434-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO FORESTAL PARA EL FORTALECIMIENTO TECNICO E INSTITUCIONAL DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE ASUNTOS MEDIOAMBIENTALES DE EL ESPINAL TOLIMA	\$ 10.000.000,00	
7	655-2022	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AMBIENTAL PARA APOYAR LOS PROCESOS DE SU COMPETENCIA EN EL PROCESO DE REVISION Y AJUSTE DEL PLAN BASICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS DE PLANEACION, GESTION Y FINANCIACION DEL SUELO EN EL ESPINAL ADELANTADOS POR LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LICENCIAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA	\$ 12.833.333,00	
8	839-2022	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO LICENCIADA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO, EJECUCION Y SEGUIMIENTO DEL COMITE DE EDUCACION AMBIENTAL CEAM EL COMITE DE CONVIVENCIA ESCOLAR, Y LOS DEMAS ASUNTOS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA.	\$ 8.333.333,00	
9	978-2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL PRIMER CONVERSATORIO AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURISITICAS SOTENIBLES EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA.	\$ 28.000.000,00	
TOTAL DE INVERSIÓN AMBIENTAL CON RECURSOS PROPIOS			\$ 121.966.666	



	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

3. CONTRATO N° 108-2022. Contratar la prestación de servicios profesionales de un ingeniero ambiental para apoyar los procesos de su competencia en el marco del proyecto actualización e implementación de instrumentos de planeación, gestión y financiación del suelo en el espinal adelantados por la dirección administrativa de licencias y ordenamiento territorial del Municipio de El Espinal Tolima.

Resultado evaluación: Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verificó que el objeto y las actividades convenidas en el contrato, no presenta inobservancias, como lo hace constar el supervisor Carolina María Pava Vásquez, Directora de Licencias y Ordenamiento Territorial de El Espinal Tolima, donde cita que *"en calidad de supervisor CERTIFICO que el contratista CUMPLIO a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos"* como lo reflejan en el acta de Terminación de diciembre de 2022.

4. CONTRATO N° 235-2022. Contratar la prestación servicios profesionales de un geólogo para el acompañamiento de los estudios de amenaza por inundación y avenida torrencial en el casco urbano del Municipio de El Espinal, las zonas de expansión, el área urbana de Chicoral y el centro poblado san francisco en el marco del proyecto actualización e implementación de instrumentos de planeación, gestión y financiación del suelo en el espinal adelantados por la dirección administrativa de licencias y ordenamiento territorial del Municipio de El Espinal Tolima.

Resultado evaluación: Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verificó que el objeto y las actividades convenidas en el contrato, no presenta inobservancias, como lo hace constar el supervisor Carolina María Pava Vásquez, Directora de Licencias y Ordenamiento Territorial de El Espinal Tolima, donde cita que *"en calidad de supervisor CERTIFICO que el contratista CUMPLIO a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos"* como lo reflejan en el acta de Terminación del 05 de octubre de 2022.

5. CONTRATO N° 273-2022. Contrato de prestación de servicios profesionales como licenciada en ciencias naturales y educación ambiental orientados al fortalecimiento ejecución y seguimiento del comité de educación ambiental CEAM el comité de convivencia escolar y los demás asuntos y actividades relacionadas a la dirección administrativa de educación del Municipio de El Espinal Tolima.

Resultado evaluación: Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verificó que el objeto y las actividades convenidas en el



	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

contrato, no presenta inobservancias, como lo hace constar el supervisor Adriana Lorena Orjuela Calderón, Directora Administrativa de Educación de El Espinal Tolima, donde cita que *"en calidad de supervisor CERTIFICO que el contratista CUMPLIO a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos"* como lo reflejan en el acta final de cumplimiento del mes de julio de 2022.

6. CONTRATO N° 434-2022. Prestación de servicios profesionales de un ingeniero forestal para el fortalecimiento técnico e institucional de la dirección administrativa de asuntos medioambiente de El Espinal - Tolima.

Resultado evaluación: Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verificó que el objeto y las actividades convenidas en el contrato, no presenta inobservancias, como lo hace constar el supervisor Diego Fernando Guzmán Zarta, Directora Administrativo de Asuntos Medioambientales de El Espinal Tolima, donde cita que *"en calidad de supervisor CERTIFICO que el contratista CUMPLIO a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos"* como lo reflejan en el acta final de cumplimiento del mes de julio de 2022.

7. CONTRATO N° 655-2022. Contratar la prestación de servicios profesionales de un ingeniero ambiental para apoyar los procesos de su competencia en el proceso de revisión y ajuste del plan básico y ordenamiento territorial en el marco del proyecto actualización e implementación de instrumentos de planeación, gestión y financiación del suelo en el espinal adelantados por la dirección administrativa de licencias y ordenamiento territorial del Municipio de el Espinal Tolima.

Resultado evaluación: Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verificó que el objeto y las actividades convenidas en el contrato, no presenta inobservancias, como lo hace constar el supervisor Carolina María Pava Vásquez, Directora de Licencias y Ordenamiento Territorial de El Espinal-Tolima, donde cita que *"en calidad de supervisor CERTIFICO que el contratista CUMPLIO a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos"* como lo reflejan en el acta de Terminación de diciembre de 2022.

8. CONTRATO N° 839-2022. Contrato de prestación de servicios profesionales como licenciada en ciencias naturales y educación ambiental orientados al fortalecimiento, ejecución y seguimiento del comité de educación ambiental CEAM el comité de convivencia escolar, y los demás asuntos y actividades relacionadas a la dirección administrativa de educación del Municipio de El Espinal-Tolima

	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

Resultado evaluación: Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verificó que el objeto y las actividades convenidas en el contrato, **no presenta observaciones**, como lo hace constar el supervisor Angie Estefanía Lozano Castro, Directora Administrativa de Análisis y Planeación del Desarrollo de el Espinal Tolima, donde cita que *"en calidad de supervisor CERTIFICO que el contratista CUMPLIO a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos"* como lo reflejan en el acta final de cumplimiento del mes de diciembre de 2022.

9. CONTRATO N° 978-2022. Prestación de servicios de apoyo logístico para el primer conversatorio ambiental para el desarrollo de actividades turísticas sostenibles en el Municipio de El Espinal Tolima.

Resultado evaluación: Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verificó que el objeto y las actividades convenidas en el contrato, **no presenta observaciones**, como lo hace constar el supervisor Diego Fernando Guzmán Zarta, secretario de planeación, Infraestructura y medio ambiente de el Espinal Tolima, donde cita que *"se ejecutó dentro de los tiempos establecidos"* como lo reflejan en el acta de recibo del 18 de abril de 2022.

2. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2

Tabla N° 5. OBJETIVO ESPECIFICO 2 AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
Verificar el cumplimiento y aplicación del artículo 111 de la ley 99 de 1993, ley 1450 de 2011, decreto 0953 de 2013 y la resolución 1781 de 2014, así como la normatividad en materia ambiental con respecto a la inversión en adquisición de predios, mantenimiento de predios y pago de servicios ambientales.

2.1. HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 01, Incumplimiento de la inversión ambiental en los términos del artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

Criterio

- Ley 99 de 1993, artículo 111
- Decreto 0953 de 2013, artículos 6, 7, 11, 12, 13 y 14
- Decreto 870 de 2017, todo su texto

	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

- Decreto 1007 de 2018, modifica el Capítulo 8 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto único 1076 de 2015, artículo
- Rendición de cuenta ambiental RCA vigencias 2020 -2023.

Condición

PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL PVCF-2022/ AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AREA AMBIENTAL / PVCF-2023					
Tabla N° 5 .RECURSOS 1 % ARTICULO 111 LEY 99 / 1993,MUNICIPIO DE EL ESPINAL -TOLIMA					
VIGENCIA /AÑO	2019	AL 31 DICIEMBRE DE 2020	AL 31 DICIEMBRE DE 2021	AL 31 DICIEMBRE DE 2022	ESTIMADO A DICIEMBRE DE 2023
(1).ICLD recursos propios	\$ 23.228.545.035,00	\$ 22.460.442.336,00	\$ 22.600.000.000,00	\$ 34.740.952.148,77	\$ 34.740.952.148,77
(2). 1% de los ingresos corrientes de libre destinación ICLD de los recursos propios , calculados por vigencia	\$ 232.285.450,35	\$ 224.604.423,36	\$ 226.000.000,00	\$ 347.409.521,49	\$ 347.409.521,49
(4).Saldo Total del 1 % de los ICLD en la C Ahorros N° 40511026-3 denominada Mpio Espinal, CUENTA INEMBARGABLE CUENCAS ,Banco AVE VILLAS	\$ 489.594.553,87			\$ -	
(5).Saldo Total del 1 % de los ICLD en la Cuenta Ahorros N°167770016993 DAVIVIENDA denominada "Mpio Espinal conservación microcuencas" .			\$ 232.392.825,00	\$ 491.573.761,00	
			Saldo de la cuenta a Dic 31 de 2021, certificado Davivienda	Saldo de la cuenta a 25 de agosto de 2022, certificado Davivienda	
(6).Total recursos ejecutados ,segun los contratos Ambientales (art 111 ley 99 /93) SECOP y SIA OBSERVA .	\$ 450.000.000,00				
	COMPRA DE PREDIO	SIN CONTRATOS Y RECURSOS EJECUTADOS	SIN CONTRATO FIRMADOS Y RECURSOS EJECUTADOS	SIN CONTRATO FIRMADOS Y RECURSOS EJECUTADOS	Gestión ambiental ,Financiera y contable
TOTAL ICLD ESTIMADO SIN EJECUTAR ,		\$ 224.604.423,36	\$ 450.604.423,36	\$ 798.013.944,85	\$ 1.145.423.466,34

1. Es importante notar, que los responsables de la Administración del Municipio de el Espinal-Tolima, ha venido consignando en la cuenta de ahorro N°167770016993 DAVIVIENDA, denominada "*Municipio de el Espinal conservación microcuencas*", el valor del 1% de los ICLD de cada vigencia en las cantidades expuesta en la Tabla N° 5; todo con el interés de cumplir con el Decreto 0953 de 2013 "**Artículo 12. *Obligatoriedad de la destinación de recursos.*** Dado que los ingresos corrientes a los que se refiere el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, corresponden al presupuesto de los municipios, distritos y departamentos, estas entidades garantizarán la inclusión de dichos recursos dentro de sus planes de desarrollo y presupuestos anuales respectivos, individualizándose la partida destinada para tal fin." ; en consecuencia tenemos que los responsables de la Administración de El Espinal-Tolima,

	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

del anterior saldo estimado V-2022 de **\$798.013,944,85**, ya tenían consignado al 31 de diciembre de 2022 **\$491.573.761,00** en la cuenta de ahorro N°167770016993 DAVIVIENDA, denominada "Municipio de el Espinal conservación microcuencas".

A lo antes sustentado se le agrega que el 1% de los ICLD estimado para la vigencia 2023, es aproximadamente de \$347.409.521,49, lo que permite estimar que los recursos propios para la inversión ambiental a diciembre 31 de 2023 son de **\$1.145.423.466,34**. Analizar la Tabla N° 5.

2.La comisión de auditoría, corroboró que el saldo estimado acumulado al 31 de diciembre de 2022 es de **\$798.013.944,85 y** no se ejecutó por factores internos (administración municipal) y/o externos que incidieron y prolongaron el proceso de priorización y ejecución de los recursos en las opciones de destinación antes citadas; se agrega a esta inobservancia, que los jefes de proceso (MIPG) y control interno (MECI) no identificaron y documentaron los factores internos y externos institucionales a diciembre 31 de 2022, con el fin de darle tratamiento a la luz de la normatividad que reglamenta el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, hoy modificado por la Ley 2320 de agosto de 2023 .

3. El Municipio de El Espinal-Tolima en la plataforma SIA OBSERVATORIO, no evidenció que haya firmado, suscrito y ejecutado contratos durante la vigencia 2022, en las opciones de destinación que detalla el art 111 de la Ley 99 de 1993, Ley 2320 de agosto 2023 y los Decretos reglamentarios N° 0953-2013/ 870 de 2017 y 1007 de 2018, aun teniendo un saldo acumulado aproximadamente de \$798.013.944,85 en la cuenta de ahorros N°167770016993 DAVIVIENDA, denominada "*Municipio de el Espinal conservación microcuencas*"; estos recursos corresponde al 1% de Ingresos corrientes de libre destinación ICLD de las vigencias 2019 al 31 diciembre 2022.tabla N°5.

Causas

1. Las deficiencias en el proceso de monitoreo y control interno fiscal y el proceso de análisis del riesgo específico sobre la ejecución de los recurso propios del 1% ICLD en las cantidades detalladas en la tabla N° 5, influyen en el cumplimiento de la custodia y administración de los predios adquiridos, la adquisición, el Mantenimiento de los predios y el Pago de servicios ambientales PSA.

2. La no actualización y uso de los instrumentos de planificación, como el POMCA, el Esquemas de Ordenación Municipal EOT, el planes de manejo ambiental de microcuencas,



	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

planes de manejo ambiental de acuíferos u otro instrumento específico como el Plan de establecimiento y manejo forestal, ambiental PEMF, el acotamiento de la ronda hídrica (Decreto 2245 de 2017), afectan la autonomía y la capacidad de selección de los áreas estratégicas, conocimiento del estado actual natural, potencial y en conflicto de los predios del municipio para efectiva la administración y custodia (art 13 Decreto 0953-2013) para la conservación, restauración o mantenimiento en todo su contexto de los predios adquiridos. Art 4 Decreto 0953/2013, Ley 2320 de agosto 2023.

3. Bajos ICLD (1%) por vigencia, la poca oferta y altos precios de los predios que llenan los requisitos normados, no permite ampliar las áreas para la conservación de los ecosistemas de importancia ecológica de las zonas de recarga y regulación hídrica de la microcuenca abastecedora de agua para los acueductos.

Efectos

1. El incumplimiento de las metas de adquisición de predios o ampliación de áreas protegidas y conservación, manejo, protección, administración y custodia de los predios localizados en microcuencas abastecedoras de agua para el sistema de acueducto.

2. Se afecta la capacidad de articulación de recursos propios del 1% ICLD, 1% de las regalías SGP-LI, en la adquisición, mantenimiento de predios o pago de servicios ambientales PSA.

3. Deficiencias en el horizonte de la planeación, la programación y ejecución anual de los recursos derivados del 1% de los ICLD, e incertidumbre por la no continuidad de la inversión en las acciones generadoras de sostenibilidad en las áreas y predios en proceso de conservación, restauración.

4. Afectación a la capacidad de gestión ambiental, administración y custodia para brindar condiciones de sostenibilidad a las áreas o predios adquiridos en conservación o en restauración, localizados en la Microcuenca abastecedora de agua para la comunidad urbana y rural.

2.2. RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO

Con relación a esta, es pertinente aclarar que para la vigencia 2022 no se ejecutaron dichos recursos sin embargo durante el desarrollo de la presente anualidad, desde la Dirección Administrativa de Asuntos Medioambientales se adelantaron los estudios pertinentes, así como la documentación precontractual del proceso licitatorio con el fin de



	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

hacer uso de dichos recursos. De modo que, se suscribió contrato No.1019 del cuatro (04) de octubre el cual se encuentra dado entre EL CONSORCIO REFORESTACIÓN AÑO 2023 y la ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL y que tiene como objeto **“CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ENRIQUECIMIENTO FORESTAL PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DE CUENCAS ABASTECEDORAS DEL RECURSO HIDRICO EN LOS PREDIOS DE LA SELANDA Y EL RINCONCITO CRIOLLO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA”**. El contrato en mención está dado por un valor de \$872.759.739,00, y a la fecha presenta un **75% de avance de ejecución**.

Es necesario resaltar, que para finales de la vigencia 2022 la Alcaldía Municipal de El Espinal suscribió con ustedes un Plan de Mejoramiento de la Auditoría de Cumplimiento Ambiental de la vigencia 2021, en el cual como una de las acciones de mejora relaciono la planificación adecuada de los recursos tanto del SGP Rivereños como el 1% de los ICLD, la cual a la fecha se ha venido dando cumplimiento. Se anexa acta de inicio del contrato relacionado en un (1) folio.

2.3. COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO:

Es evidente que desde la vigencia 2020, el sujeto de control no ejecutó los recursos que ha mantenía consignando en la cuenta ahorros N°167770016993 DAVIVIENDA denominada *“Municipio Espinal conservación microcuencas”*. Este hecho hace notoria la reincidencia en la no ejecución oportuna de los recursos durante 4 años consecutivos (2020 a 2022), situación que no atiende el *artículo 12. **Obligatoriedad de la destinación de recursos.*** Dado que los ingresos corrientes a los que se refiere el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, corresponden al presupuesto de los municipios, estas entidad garantizarán la inclusión de dichos recursos dentro de ***sus planes de desarrollo y presupuestos anuales respectivos, individualizándose la partida destinada para tal fin.*** Tabla 5.

Es importante y se exalta que la administración municipal, haya realizado gestión financiera y contable para calcular, consignar y ejecutar durante la vigencia 2023, los recursos del 1% ICLD consignados o por en Cuenta Ahorros N°167770016993 DAVIVIENDA denominada *“Municipio Espinal conservación microcuencas”*. ; Todo con él objeto de ampliar o realizar mantenimiento forestal de los predios del municipio con el interés de restaurar o conservar los bosques naturales y plantaciones durante la vigencia 2023.



	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

Aun así y como el periodo auditado corresponde a la vigencia 2022, la comisión de auditoría considera procedente que **la observación se configure en hallazgo administrativo** para que sea sometida a la formulación de acciones y suscripción del plan de mejoramiento, porque al 31 de diciembre de la vigencia 2022 y luego 4 años no se garantizó la ejecución de los valores descrito en la tabla 5 , pero también en el marco de la implantación de MIPG-MECI se realice seguimiento , monitoreo y documente la política , la estrategia o practica definida de ejecutar los recursos propios del 1 % ICLD por periodos (2019 a 2022) y no por presupuestos anuales (vigencia) en coherencia con la Ley 2320 de agosto de 2023, los instrumentos de planificación y las competencia ambientales municipales.

3. CUADRO RESUMEN

Tabla N° 6. HALLAZGOS DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LOS RECURSOS DEL 1% DE LOS ICLD DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA . PVCF-2022								
No.	Incidencia de los Hallazgos							
	Administrativa	Beneficio Auditoría	Sancionatorio	Fiscal	Valor	Disciplinario	Penal	Pág.
1	X							11
Total								

[Handwritten signature]

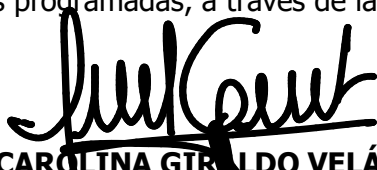
4. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado del proceso auditor y con el fin de programar la fase de seguimiento, el sujeto de control deberá elaborar un Plan de Mejoramiento, con acciones preventivas o correctivas que a juicio de la administración, permiten subsanar las deficiencias identificadas que dieron origen al hallazgo que se comunica en el presente informe; acto seguido y de conformidad con lo previsto en la Resolución 762 de 2022, el sujeto de control cuenta con quince (15) días hábiles improrrogables, contados a partir del día siguiente al recibo de este informe, para remitir el plan de mejoramiento, en Excel y Pdf al correo institucional: ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co.

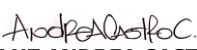
 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

Así mismo una vez registrado, la entidad deberá presentar los informes de avance de su ejecución, el último día hábil de los meses de febrero y julio de cada año, hasta la total terminación de las acciones programadas, a través de la plataforma SIA CONTRALORIA.

Cordialmente,


CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
 Contralora Departamental del Tolima


CLARA INÉS SANABRIA BAÉZ
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente


LUZ ANDREA CASTRO CARDENAS
 Revisó abogada contratista